

Comodoro Rivadavia, 22 FEB. 2006

VISTO:

La nota presentada por el Farm. Víctor Pablo Danielo CARRASCO, solicitando renovación de su designación como Auxiliar de Primera Ordinario, dedicación Simple, en la cátedra QUIMICA INORGANICA, Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que el Lic. Carrasco fue designado por RCAFCN N° 084/04 con fecha de baja 31.03.06, según Disposición CAFCN N° 001/98 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** período de renovación.

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resolución CAFCN N° 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Renovar por el término de 2 (dos) años la designación del Farm. **Víctor Pablo Danielo CARRASCO** (DNI. N° 21.112.240) en el cargo de Auxiliar de Primera Ordinario, dedicación Simple en la cátedra **QUIMICA INORGANICA**, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del **01-04-2006**.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCIÓN CAFCN N° 029 . 06

Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.